Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre del año 2022, siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011, estando presente la **Srta. REBECA BENITEZ RIVERO,** Responsable de UOC; en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022,** para **"SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PLURIANUAL 2022-2023" - ID N° 418.030**; de conformidad con el Art. 24 de la Ley 2051/03 "DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Art. 103 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/019 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03; así también, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones del llamado, hasta la hora tope fijada se ha recepcionado una sola oferta que contiene la oferta técnica y la oferta de precio por separado. La oferta de precio se conserva sin abrir hasta su oportunidad. La interviniente decide realizar la apertura de la oferta técnica en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Dcto. 2992/19 y la Resolución DNCP Nº 5695/19, Art. 30 consignándose los datos del oferente y los documentos sustanciales que acompañan a la misma, que son como sigue:

El oferente consultor **ING. ALDER ALBERTO RIOS,** con dirección de Correo Electrónico: **alder.rios@gmail.com;** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 07/11/2022, a las 07:30 horas. Presenta sobre Nº 1 "Oferta Técnica" y Sobre Nº 2 "Propuesta de Precio".

EMPRESAS	**ING. ALDER ALBERTO RIOS**
DOCUMENTOS PRESENTADOS	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta.	Otra Etapa
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010	Presenta

Alder Rios
Ing. Civil
Reg. N° 1.958

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Rebeca Benitez Rivero
Responsable de U O C

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 103 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de la Ofertas Técnica, conforme a los criterios de rigor para posteriormente proseguir con la etapa de evaluación de las ofertas de precio y evaluación combinada.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 08:30 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle:

Alder Rios
Ing. Civil
Reg. N° 1.958

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★

REBECA BENITEZ RIVERO
Responsable de UOC